

5201 / 129Bis / 2018

Ciudad de México a 13 de Julio del 2018

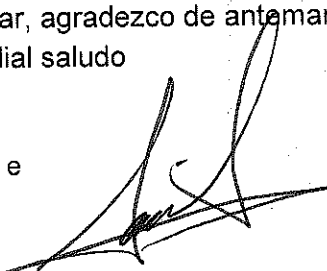
L.C JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
FARMACÉUTICAS GUBERNAMENTALES
P R E S E N T E

Por medio de este conducto, me permito adjuntar original del oficio 5430/884/2018 mediante el cual se autoriza únicamente la cantidad de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) de suficiencia presupuestal para la Contratación de Mezclas Parenterales de Antibióticos, Oncológicos e Inmunoglobulinas por Unidosis de **PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A de C.V.** con cargo a la partida **25301**.

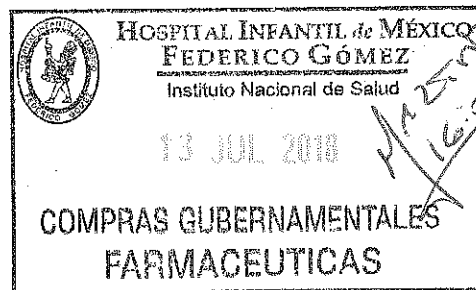
Derivado de lo anterior, me permito adjuntar el "Anexo Técnico", así como el "Documento de Justificación de solicitud sobre la procedencia de no celebrar licitación pública para la adquisición de Mezclas Parenterales de Antibióticos, Oncológicos e Inmunoglobulinas por Unidosis", a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para continuar con los trámites correspondientes para la formalización de dicha contratación y así continuar con el abasto suficiente en dosis unitarias de agosto a diciembre del presente año.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada a la presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo

Atentamente



L.F. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA
JEFA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS



c.c.p Lic Nicolás Gonzales Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales



Ciudad de México, julio 12 de 2018

5430/884/2018

L.F. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA

Jefa de Servicios Farmacéuticos

Presente

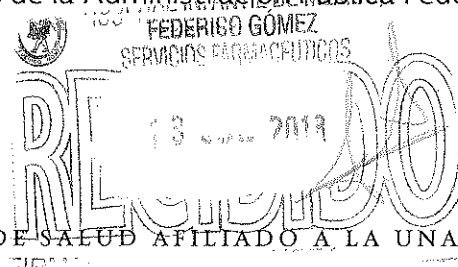
En respuesta al oficio 5201/122/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$25,000,000.00** (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) para la contratación del proveedor Productos Hospitalarios S.A. de C.V. de julio a diciembre ; con cargo a la partida **25301**.

Al respecto, le informo que se autoriza únicamente la cantidad de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) y será disminuida del presupuesto 2018; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir pasivos del ejercicio corriente, de acuerdo a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

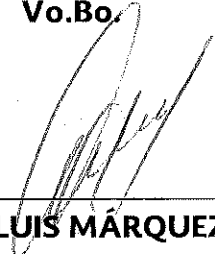
DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2503, 9038www.himfg.edu.mx

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

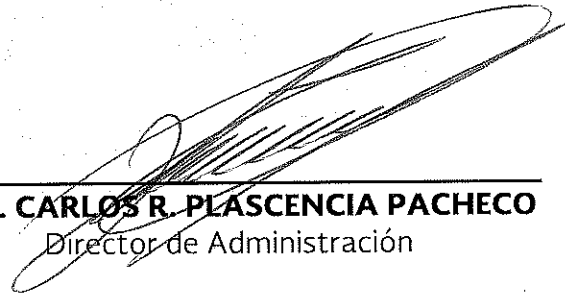
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE**Vo.Bo.**
L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros


C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO

Director de Administración


C.i.p. Consecutivo.RAA/jghm/nfgy 

2 de 2

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

SERVICIOS FARMACEUTICOS



U R G E N T E

Ciudad de México a 9 de Julio de 2018

5201/ 122 / 2018

L.C. Raúl Ángeles Aparicio

Jefe del Departamento de Presupuesto

Presente

Por medio de este conducto, solicito a usted muy atentamente recursos para ser comprometida la cantidad de \$ 25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con cargo a la partida **25301** correspondiente a una nueva contratación del proveedor PRODUCTOS HOSPITALARIOS S. A de C.V. a fin de abastecer las necesidades de julio a diciembre del presente año.

Es oportuno mencionar que la generación de un nuevo contrato del proveedor en cuestión es derivado al incremento de pacientes que condujo a un incremento en el uso de medicamentos en dosis unitarias en un 11.5 % con respecto al mismo periodo de enero a junio del 2017 y la nueva contratación es con la finalidad de evitar la suspensión del servicio de la central de mezclas e impedir la interrupción de los tratamientos farmacológicos de antibióticos en los pacientes infectados, así como en las profilaxis de los pacientes trasplantados y la interrupción de las quimioterapias programadas de los pacientes con cáncer, afectando directamente en la calidad y seguridad de los pacientes tratados en este Nosocomio.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos de los diferentes servicios de hospitalización.

Sin otro particular, quedo en espera de su respuesta y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.F. Erika Janet Islas Ortega
Jefa de Servicios Farmacéuticos

Lic. Nicolás González Bustos
Subdirector de Recursos Materiales



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A UNAM
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.
Cónm. 52 28 99 17 ext. 2104
www.himfg.edu.mx

